

# XV Certamen Premio Nacional de Ahorro de Energía Eléctrica Convocatoria



GOBIERNO  
FEDERAL

SENER

## XIV CERTAMEN PREMIO NACIONAL DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), convoca a todas las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas industriales, comerciales, de servicios públicos o privados, de consultoría, del sector energético, así como a las instituciones de educación y centros de investigación, establecidos en el territorio nacional; a participar en el concurso:

## PREMIO NACIONAL DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Conforme a las siguientes:

### BASES

1. Podrán participar todas grandes, medianas, pequeñas y micro empresas industriales, comerciales, de servicios públicos o privados, de consultoría, del sector energético, así como a las instituciones de educación y centros de investigación y desarrollo tecnológico, establecidos en el territorio nacional, que cumplan con los siguientes requisitos:

1.1. Que durante el año 2010 hayan implantado o consolidado medidas enfocadas a reducir el consumo y demanda de energía eléctrica. Tales medidas pueden ser de carácter operativo, organizacional o tecnológico, incluyendo las energías renovables

1.2. Empresas, organismos e instituciones cuyas instalaciones hayan sido diseñadas y construidas considerando criterios de uso eficiente de energía eléctrica

1.3. El certamen se desarrollará en dos etapas:

a.) - En la primera, los participantes deberán llenar la solicitud de registro y realizar una síntesis que contenga el perfil de la empresa, organismo o institución que concurra, así como las medidas que se aplicaron y de las cuales se derivaron los ahorros en el consumo y demanda de energía eléctrica. Fecha límite de entrega: 19 de agosto de 2011

1.4. En la segunda etapa, se llenará un cuestionario en el que deberán aportar mayores datos y detalles de la información preliminar. Cada respuesta deberá ir acompañada de un archivo electrónico con los datos que avalen lo que se está respondiendo. Fecha límite de entrega: 23 de septiembre de 2011

1.5. Los participantes también podrán enviar la información digitalizada de soporte al siguiente correo electrónico: [fide.premio2011@cfе.gov.mx](mailto:fide.premio2011@cfе.gov.mx), especificando nombre y cargo de quien lo envía, así como de la empresa, dirección completa y número(s) telefónico(s)

1.6. Los participantes que obtengan alguno de los premios, deberán publicar los logros obtenidos en ahorro de energía eléctrica, con el objetivo de que sean ejemplo para otras empresas, organismos o instituciones

2. Las empresas, organismos o instituciones interesadas en participar, podrán obtener la documentación del certamen a partir del 08 de julio y hasta el 12 de agosto del 2011 o a través de la página web del FIDE <http://www.fide.org.mx>

3. Las categorías en las que se podrá participar por el Premio son las siguientes:

- A) Empresas industriales grandes
- B) Empresas industriales medianas
- C) Empresas, organismos e instituciones de comercios y servicios grandes
- D) Empresas, organismos e instituciones de comercios y servicios medianas
- E) Pequeñas y micro empresas en general
- F) Instituciones educativas, centros de investigación y empresas de consultoría y de servicios energéticos

### PROCEDIMIENTOS

1°. Se entregará un Premio al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría, que consistirá en un reconocimiento que simbolice los esfuerzos desarrollados y los logros obtenidos por las empresas, organismos o instituciones, además de una cantidad en efectivo, como se indica:

\$100,000.00 Primer lugar  
\$75,000.00 Segundo lugar  
\$50,000.00 Tercer lugar

En la inteligencia de que, si ningún concursante alcanza el nivel mínimo de puntuación establecido por el Jurado, se declarará desierto el Premio respectivo

2°. La información que se proporcione en las dos etapas será revisada y analizada por un equipo de evaluadores especialistas en la materia

3°. Es obligatorio que el cuestionario de la segunda etapa se acompañe con documentos de apoyo que avalen las respuestas de los participantes

4°. En los casos en que a juicio de los evaluadores se requiera comprobación, aclaración o ratificación de la información analizada, se programarán como parte de la evaluación, visitas a las instalaciones de las empresas concursantes

5°. Después del análisis efectuado por los evaluadores en las visitas realizadas a las empresas o instituciones, se seleccionarán los trabajos finalistas, para ser sometidos a la consideración de los miembros del H. Jurado Calificador

6°. A más tardar, el día 21 de octubre del 2011, los Grupos de Evaluación definirán quiénes serán los concursantes finalistas

7°. La selección de las empresas, organismos o instituciones que recibirán el Premio Nacional de Ahorro de Energía Eléctrica será hecha por el H. Jurado, presidido por el C. Secretario de Energía, a más tardar el día 28 de octubre del 2011

Mayores informes en el tel. 110.105.20  
Ext. 96145  
o llame sin costo al 01 800 3433835  
<http://www.fide.org.mx>

Para cualquier aclaración comunicarse con:  
Ing. Job Carlos García Mendoza  
Mariano Escobedo No. 420, 4o. piso. Col. Anzures  
C.P. 11590 México, D.F.  
Tels.: 110.105.20 ó 01 800 343 3835, Ext. 96170  
Correo electrónico: [job.garcia@cfе.gov.mx](mailto:job.garcia@cfе.gov.mx)

Con eficiencia energética construimos un México más fuerte

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

[www.gobiernofederal.gov.mx](http://www.gobiernofederal.gov.mx)  
[www.sener.gov.mx](http://www.sener.gov.mx)



Vivir Mejor